



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

**2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

Córdoba,

02 AGO 2018

VISTO;

El expte. N° 0000676/2018 y expte. N° 0038152/2018 del
alumno **Jorge Antonio MARTÍN**, DNI N° 10.957.230, Matrícula N°
198414499, por el cual solicita Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D.
N° 207/99);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 269/2018, se formalizó la
incorporación de la requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que atento a lo manifestado a fs. 3, esta Secretaría Académica incurrió
en un error material en la Resolución mencionada al omitir por error material
involuntario considerar e incorporar en dicha resolución la equivalencia de la
asignatura Historia del Derecho Argentino.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia
de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia,
enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 269/2018
Incorporando la asignatura Historia del Derecho Argentino.

Art. 2º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular al alumno **Jorge Antonio MARTÍN**, DNI N° 10.957.230, Matrícula N° 198414499, las excusas del caso.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.

Dr. A.
PRO.
UNIVERS.

RESOLUCIÓN N°:

835

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
CANCANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA